

---

## EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

---

*Continúa la sesion de Córtes.*

Pero el Sr. Vila al acusar al ministerio del pretendido abandono de Cataluña y Valencia ha hecho una alusion personal, diciendo que este ministerio acompañó á la libertad hasta la tumba, y es preciso que el Sr. Vila sepa que de aquel ministerio, el único que la acompañó al sepulcro á su pesar, fue el que está hablando, y la siguió para sepultarse con ella con honor, y con la consideracion pública. Cuando ese ministerio que acompañó la libertad hasta el sepulcro, aceptó el ministerio en una época muy poco lisonjera, le aceptó solo porque creyó hacer un servicio á la patria, y en unas circunstancias en que nadie queria encargarse del gobierno: señores diputados hay en este Congreso que son testigos de las causas que este individuo tuvo para aceptar el ministerio, y de la honradez y providia con que desempeñó aquel encargo.

Si la libertad pereció, no fue por culpa de aquel ministerio; notorios son á toda la Europa los actos de traicion que dieron origen á su pérdida, y no sé como calificar que al cabo de tantos años, y de hechos que, repito, son bien notorios á patriotas que por diez años han sufrido el destierro de su patria, el que se promueva una cuestion tan estraña. Permítanme las Córtes hable con este calor, porque no puedo menos de hacerlo así cuando se me toca tan de cerca al honor.

Se acusa al gobierno de no haber tomado providencias con respecto á Cataluña y Valencia á pesar de las continuas reclamaciones hechas al efecto. Yo no sé si los señores diputados de estas provincias han acudido jamás al gobierno y le hayan dado quejas de que éste las haya abandonado. Yo no sé á punto fijo cual es el número de tropas que ha habido en Cataluña; pero sí que la nacion ha estado pagando sobre 30,000 raciones á aquel ejército cuando la faccion no ha pasado, últimamente no sé como estará, de 12,000 hombres.

El orador demuestra que las Córtes saben como pidió su cooperacion cuando supo la idea del pretendiente á Cataluña; manifiesta las medidas tomadas con objeto de guarnecer aquella provincia y la de Valencia de tro-

pas, las cuales llegan á 40,000 hombres; que si les han faltado alguna vez los recursos, no ha sido por culpa del gobierno, sino por la escasez en que se halla de ellos, sin embargo que generalmente hablando no les ha faltado lo necesario. Que en buen hora se le hagan cargos al gobierno cuando teniendo recursos hubiera dejado de suministrarlos á las tropas; pero que rogaba al señor Vila y demás señores diputados que al hacer cargos al gobierno, no hicieran alusiones personales tan injustas como se habian hecho respecto al ministerio de 1823.

El Sr. Vila rectificando hechos dijo que no habia puesto nunca en duda la honradez y probidad del señor ministro, y que si habia aludido á la época del año de 1823, fue para combatir su error en el modo de gobernar, por ser bien sabido que los hombres públicos faltan y causan males á la patria, no solo por su mal comportamiento, sino por sus errores, y á esto es á lo que se habia referido.

El señor Fuenté Herrero dijo no podia haber comparacion entre las provincias de Cataluña y Valencia con las de Castilla, porque aquellas, segun la completa satisfaccion que acababa de dar el Sr. ministro de estado, no estaban abandonadas de tropas, al paso que la de esta no tenia mas que una cortísima division para hacer frente á los facciosos.

Que su proposicion solo habia tenido por objeto calmar la ansiedad pública, y de ningun modo causar embarazos al gobierno: que al apoyarla ya habia sentado distinguió al gobierno de las personas de los ministros, y que conociendo la crítica situacion en que se halla el Estado, convenia dar fuerza al gobierno, quien si decia que no tiene medios para llevar la guerra adelante, las Córtes, siempre prontas á facilitárselos, proveerian lo que creyesen oportuno á la salvacion de la patria, para lo cual los autores creian conveniente que el gobierno viniera á manifestar las providencias que hubiese adoptado para que no siguiese adelante la devastacion en las provincias de Castilla.

El señor secretario del Despacho de Estado rectificó un hecho.

El señor Madoz: Confieso, señores, para empezar mi discurso que me ha afectado de-

masiado la contestacion del señor presidente del Consejo á mi amigo el señor Vila. Ha dicho el señor ministro que de esta cuestion se hacia un ataque al ministerio; pero permítaseme decir que no me parece exacta de ningun modo esa idea; ni creo que abrigase semejante intencion una persona tan ilustrada como el señor Vila.

A mí, señores, no me guia ningun interes personal; me guia otro mas grande, que es el de la salvacion de la patria. La cuestion actual no es como quiera de personas; no es del Congreso con el ministerio; es cuestion de un diputado, de un español al mismo ministerio, de quien escige la seguridad si se puede ó no salvar la causa de la libertad.

Hé aqui porque me he opuesto yo á la proposicion: porque miró este negocio, no aislado y concreto á tal ó cual provincia, sino generalizado á toda España; no descendiendo yo á saber si ha de caer ó no el ministerio, sino que deseo sabor, para calmar la ansiedad pública, si corre riesgo ó no de sepultarse la causa nacional.

Yo pregunto, señores, ¿estamos bien ó estamos mal? Si estamos bien, que siga el sistema hasta aqui seguido; pero si estamos mal, cámbiense luego luego de sistema. (*Señales manifestas de aprobacion.*)

El señor presidente: Celadores, cuidado del orden; reconiendiendo la mayor vigilancia para que no se interrumpa á nadie cuando está hablando.

El señor Madoz: Siento tanto mas esas señales de benevolencia, cuanto que me interrumpen, y me cortan el hilo del discurso.

Yo abogo en este momento por la causa del pueblo en general, por la del Congreso, por la del ministerio mismo; y en oponerme á la proposicion en los términos indicados no hago mas que obedecer al precepto que me ha impuesto mi provincia y todas las de España.

En 1833, señores, el pendon de Isabel II tremolaba en todas partes; en aquella época el ejército, menos numeroso que hoy, estaba sin embargo siempre á la defensa; la rebelion estaba encerrada en sus montañas, y bastaban casi los milicianos nacionales vestidos de paisanos y mal armados para contrarrestar cuantos enemigos se presentaron. ¿Y en 1837? ¿Cuán distinta es nuestra situacion! No veo yo peligros, no, mientras haya españoles amantes de su patria; pero es fuerza decirlo, su sangre parece que está helada. Hace pocos meses que el pretendiente, forzado á salir de sus antiguas guaridas, penetró en Cataluña: los pueblos mas pequeños en vez de

desmayar cobraron nuevos ánimos, se le opusieron victoriosamente, le rechazaron; nuestro ejército ademas derrotó las buestes enemigas en la accion de Gra, y todos creímos que Cataluña iba á ser el sepulcro de la faccion. ¿Ha sucedido así? Desgraciadamente no: despues de tan fundadas esperanzas, lejos de sacarse partido de estos sucesos, sin que yo sepa por quién, ni por qué causa, el pretendiente inesperadamente volvió á pasar el Ebro, fue á Valencia, donde sus satélites sufrieron el mismo recibimiento que en Cataluña; y para colmo de males, en esta última provincia se rindieron á los rebeldes Berga, Prades, Ripoll, en suma, la alta montaña ha quedado á merced de los facciosos, proporcionando así al pretendiente una línea estensa de comunicacion con el reino vecino.

¿Y qué, señores, era de esperar esto? ¿Cataluña abandonada casi á sí sola en el año 35 no esterminó la faccion de Guergué, y deshizo como el humo los planes de Maroto?

¿A qué se debe tan inesperados acontecimientos? Forzoso es decirlo: la desconfianza se ha apoderado de los patriotas, y con desconfianza es imposible marchar. Yo no vacilo en decir que Cataluña es una de las provincias que á pesar de haber hecho tantos sacrificios, todavia está dispuesta á hacer mas, todavia puede poner sobre las armas 30,000 nacionales capaces por sí solos de concluir con la faccion; pero para esto es menester que el gobierno tenga todo el prestigio necesario; es preciso inspirar á los pueblos confianza, y para ello es asimismo preciso que las cargas se repartan con igualdad en las diferentes provincias. ¿Cómo han de ver con indiferencia las de Cataluña y Aragón, por ejemplo, que tienen pagadas sus contribuciones hasta el año 59, mientras que la de Madrid todavia no ha satisfecho la del 35? Y cuando yo veo los males de mi provincia ¿he de sufrir que los demas se quejen solo de los de la suya? Los males de cualquier pueblo refluyen sobre la nacion toda, y así en vez de denunciar un mal parcial es preciso denunciar el mal general.

Repito por lo dicho al principio: ¿vamos bien, ó vamos mal? Si vamos mal es preciso buscar un remedio. Este, ¿dónde le hallaremos? En el cambio de sistema. ¿Los ministros actuales tienen, sí ó no, la conviccion íntima de poder cambiarle? Si no pueden, la patria debe votarles una accion de gracias, y decirles en seguida que se retiren. Si pueden, si han de adoptar un sistema de vigor, de energía; si han de abandonar el de lepidad,

castigando à todas las autoridades, así civiles como militares, que no cumplan con su deber, y persiguiendo de muerte à todos nuestros enemigos, en ese caso yo, aunque se haya dicho que Calatrava sepultó el año 23 la libertad, lo que no creo, si el 37 la salva, para mi es el hombre que nos hace falta, y à quien debemos robustecer y dar todo el apoyo que necesita.

El Sr. Fontan: Desgraciadamente hoy tienen que ocuparse al cabo las Cortes de los sucesos de la guerra, que parece que hasta aquí hemos mirado con demasiada indiferencia.

La imprevision del gobierno nos ha conducido à este extremo, y un gobierno que no es previsor, no es gobierno. ¿Qué ha contestado el presidente del consejo à las preguntas que se le han hecho? Que hay peligros en descubrir secretos. Señores, aquí no hay secretos ningunos; los hechos son públicos, y nosotros no cumpliríamos ya con nuestro deber si no cesásemos por ellos al ministerio toda la responsabilidad à que se ha hecho acreedor.

Los resultados, señores, son ruinosos; luego el sistema no es bueno, como ha dicho muy bien el Sr. Madoz; y fuerza es que nosotros digamos à esto lo que las gentes sencillas, ó hay ignorancia ó hay traicion. Lo segundo no lo creo; pero sí lo primero. Yo veo un ejército numeroso esparcido por toda España que hace la guerra aquí à este faccioso, allí à otro, y jamás se ha hecho alcazaron de la faccion; por consiguiente yo estoy autorizado para decir que no se saben conducir bien las operaciones, y que no se sabe sacar partido de todos los recursos que tenemos.

Todavía el gobierno no ha dicho: «lo que llevo gastado es tanto; lo que debo es tanto; el déficit es tanto, dénnelo ustedes;» por consiguiente este está espuesto à un voto de censura, y no se nos venga à argüir con la naturaleza de la guerra, pues cuando lo fuese de guerrillas, sería una guerra particular, pero no desconocida, pues se ha hecho en España, en Suiza y otras partes, y por consiguiente no es un problema indeterminado, sino resuelto; pero el enemigo marcha con sus ejércitos divididos en divisiones, en batallones y compañías; tiene caballería, infantería, artillería é ingenieros; y por tanto no son hordas como se quiere suponer; por consiguiente mientras yo no vea únicamente resultados, diré que no hay fuerza superior, ó si la hay, no está aplicada.

Ha dicho el Sr. Calatrava que hoy era necesario mas que nunca indispensable el gobierno, y que los señores ministros no dejarían sus puestos; yo lo confieso, que en este momento serían necesarios para dar disposiciones; pero ¿qué se diría si en este momento las Cortes se ocupasen en si los eclesiásticos vistiesen dalmáticas ú otros trages estando los facciosos en Segovia ó mas acá? La nacion quiere satisfacer su justa ansiedad, y para ello es necesario que se apruebe la proposicion, y que los ministros den cuenta à las Cortes de las medidas que han tomado para impedir estos desastres.

El Sr. Ferrer Garcés: Tengo la gloria de haber pertenecido y pertenecer à la pequeña fraccion que ha hecho la oposicion al ministerio, porque he conocido su marcha no era acertada, aunque reconozco las buenas prendas de sus individuos y sus buenos antecedentes.

Los diputados que tenemos la franqueza y valor para decir la verdad en este sitio, como la hemos tenido para tomar una espada y seguir à los enemigos de la patria, es preciso que le digamos al ministerio hoy, ó que cambie de sistema ó que deje el puesto.

Yo no puedo menos de aplaudir el celo patriótico de los diputados de Castilla al presentar la proposicion, que no es mas que la expresion general de la nacion.

La provincia de Lérida, que tengo el honor de representar, tiene algunos hijos espúreos, pero en su totalidad llena de patriotismo, ha hecho los mayores sacrificios de todas clases; y à pesar de esto está desatendida; el gobierno nos ha dicho que ha mandado tropas à Cataluña; es verdad tiene un número suficiente de tropas para destruir la faccion que tenia antes, pero no para las que tiene en el día; en la última conferencia que tuvimos sus diputados con el gobierno, habiéndole hecho una pintura esactísima del estado del principado, y convencidos los señores ministros de su verdad, no pudieron menos de condolerse y prometernos los recursos que estuvieran en su mano, y el señor ministro de Hacienda nos prometió que en el término de 10 ó 12 dias facilitaria dos ó tres millones à la provincia de Lérida; y despues de una promesa tan solemne, toda la cantidad que envió fue medio millon, y esto lo entregó en manos de un gefe militar.

Señores, sería muy larga la enumeracion de las desgracias de la nacion, y me limito à pedir que la proposicion se haga extensiva à todas las provincias del reino, manifestan-

do que no he querido entrar en manera ninguna en personalidades, pues mi oposicion no es á los ministros sino á los principios.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda el Sr. Ferrer Garcés ha dicho que no habia querido entrar en personalidades, y han visto las Cortes, la directa que me ha hecho cuando ha manifestado con toda la seguridad que le podia dar el convencimiento de lo que decia á las Cortes, que eran falsos los auxilios que habia ofrecido el ministro de Hacienda á la Diputacion catalana; S. S. se ha olvidado de lo que debe saber, pues le debe constar que el ministro cumplió lo que ofreció, y que de consiguiente es falso que no lo haya hecho así, falso y muy falso.

En la reunion que hace dos meses tuvimos cuando el pretendiente habia ocupado el principado de Cataluña, y cuando su diputacion, guiada del patriotismo de todos sus individuos, creyó conveniente tener una conferencia con el gobierno, como las habia tenido en otras ocasiones, y manifestar cuáles podrian ser los medios con que el gobierno podria acudir á estas necesidades, el Sr. Garcés, como todos los diputados catalanes, tendran presente que manifestó el ministro de Hacienda el estado de escasez del erario: no obstante que aqui se ha repetido que con mano pródiga se le han dado al gobierno los recursos, digo que les manifesté que acordados estos por las Cortes, el gobierno dedicaria toda su atencion á las obligaciones de Cataluña sumamente privilegiadas; es cierto que dijo el ministro que podria facilitar de dos á tres millones de reales al ejército que operaba en Cataluña. Dos millones de reales salieron de la corte, y dos millones de reales llegaron á la provincia de Lérida.

Se dijo, es verdad, que el gobierno seguiria mandando recursos; pero no olviden las Cortes que el teatro de la guerra se trasladó últimamente á la provincia de Valencia, y que el gobierno habia tenido por objeto de los pocos recursos de que podia disponer, acudir á las fuerzas que operaban contra el pretendiente, porque, como ha dicho muy bien el Sr. Fontan, alli está el ataque verdadero para la destruccion del enemigo.

Tambien se dice que se trataba de enviar recursos de provisiones á Cataluña ¿pues qué no los ha enviado? ¿pues qué de los puertos de Huelva, Sevilla, Cadiz, Valencia y Cartagena no han salido 70,000 fanegas de trigo, 28,000 de cebada y dos millones y medio de menestras, que importan al precio actual mas de cinco millones de reales? ¿pues qué el Sr. Ma-

doz no ha tenido comunicaciones de Tarragona y Barcelona, donde debe ya haber parte de ellas, y si no han llegado todas será efecto de los elementos, que no puede manejar á su arbitrio el ministerio? Si S. S. duda, esta misma noche tendrá todos los documentos de ello, y el Sr. Feliú puede responder de esto, que si mi memoria no me engaña, ha visto toda esta correspondencia.

¿Se han concedido los recursos pedidos por el gobierno á las Cortes? Se ha concedido una parte y apenas se ha principiado á recoger el fruto: cuando el señor Garcés vea que de esos productos no se hacen las aplicaciones á Cataluña, entonces podrá acusar al gobierno; la otra parte que queda de la contribucion extraordinaria de guerra, todavia no está aprobada, pues estamos en la discusion de su totalidad, y yo creo que S. S., que tanto se interesa en la suerte de Cataluña, se unirá para facilitar la discusion de la proposicion que yo á nombre del gobierno pienso hacer á las Cortes para que se le suministre prontamente una parte de esos recursos con que se ha de hacer frente á las obligaciones del Estado.

Habiendo ya contestado á una parte de las personalidades del Sr. Garcés, solamente me limitaré á lo que se ha dicho aqui, no una sino muchas veces, de que con mano pródiga se le han dado recursos, y no me cansaré de decir que cual es el número de ellos, pues que la única autorizacion que pidió, y las Cortes aprobaron despues, apenas está cobrada la mitad; y no entraré ahora en la discusion de las causas por que no se haya realizado, y si solo diré que si lo hubiese sido estarian mejor cubiertas las atenciones del Estado. En cuanto á los demas puntos no entraré en este momento á contestar despues de lo dicho por el señor ministro de Estado.

El señor Feliú manifestó en obsequio de la verdad, que habia visto las comunicaciones que habia dicho el señor ministro de hacienda.

Juró la Constitucion el señor Seons.

Los señores Madoz, ministro de hacienda y Ferrer Garcés, rectificaron algunos hechos.

(Se continuará)

#### AVISO.

El que hubiese hallado un paraguas de seda nuevo, color carmesí, que se perdió en la alameda, lo entregará en la calle del Orzan núm. 118, que se le dará su hallazgo.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUNA: IMPRENTA DEL CONCISO.